

Puebla, Puebla, a 29 de abril de 2022
Boletín de Prensa No. 40

IEE aprueba Consultas Indígenas en Tepanco de López y redistribución al financiamiento público

El Instituto Electoral del Estado de Puebla (IEE) llevó a cabo la sesión ordinaria de Consejo General, en la que dio cumplimiento a diversos ordenamientos del Tribunal Electoral del Estado de Puebla (TEEP).

Se aprobó el plan de trabajo para el proceso de Consulta previa, libre, informada y de buena fe a las comunidades indígenas del Municipio de Tepanco de López: Inspectoría de Francisco I. Madero, a realizarse el 15 de mayo, y la Junta Auxiliar de San Luis Temalacayuca el 5 de junio.

Con dicho plan, el IEE cumple con la resolución aprobada por el TEEP para realizar una consulta a las y los integrantes de las comunidades indígenas de las demarcaciones antes mencionadas, con la finalidad de que determinen la conformación de una Comisión de Asuntos Indígenas en el Ayuntamiento referido, así como nombrar a su representante y el método de elección.

En otro punto, se autorizó la redistribución del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes, así como la determinación de los límites de financiamiento privado y de las aportaciones de militantes y/o simpatizantes de los partidos políticos.

Lo anterior, en observancia a la resolución del TEEP en la que se determinó otorgarle al Partido de la Revolución Democrática (PRD) el reconocimiento y tratamiento de un partido político nacional para designarle las prerrogativas correspondientes y reajustar las prerrogativas que a otros partidos les corresponden para este 2022.

Con estas acciones, el IEE reafirma su compromiso con la legalidad y la democracia en el Estado de Puebla.